

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Dirección de Adm. Y Finanzas **Unidad Adquisiciones**

> Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

DECRETO A. EXENTO Nº 847/ MERCADO PUBLICO

COLBUN, Junio 21 de 2018.

VISTOS:

Estos antecedentes, la solicitud de compra Nº 59; El convenio Marco ID 2239-10-LP12; Según ayuda Social Nº 131, a Don José Luis González Vásquez; Decreto A. Exento Nº795 de fecha 10 de abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; La Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir una cama de plaza y media con colchón para Ayuda Social.

- DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este mobiliario, mencionados en considerando, a nombre de: Muebles Timaukel Limitada Rut No 78.042.830-9 emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.
 - 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$138.817.- (Ciento Treinta y Ocho mil Ochocientos Diecisiete Pesos), impuesto legal incluido.
 - 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152401007 Naturales", del Denominada "Asistencia Social A Personas presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DMINISTRADOR MUNICIPAL

S PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/OFV/fvr DISTRIBUCION

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- **U.** Adquisiciones

.

Ž,